EVALUACIÓN CONSOLIDADA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA- 009 de 2021

OBJETO:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA"

ANÁLISIS TECNICO

REQUISITOS PARA HABILITAR Y/O INHABILITAR UNA PROPUESTA	1. CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS – COMANTEP SAS			2. EXPERTOS INGENIEROS SAS			3. GPS ELECTRONICS LTDA		
	HABILITADO		OBSERVACION	HABILITADO		OBSERVACION	HABILITADO		OBSERVACION
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		Ninguna.	X		Ninguna.	X		Ninguna.
EXPERIENCIA	X		SUBSANÓ		X	NO SUBSANO De acuerdo al pliego de condiciones 3.3.3. EXPERIENCIA REQUERIDA deberán tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, mínimo dos (2) contratos, el oferente aportó una sola experiencia con No. De Contrato 1871-2016.	X		Ninguna.
GARANTÍA TÉCNICA	X		Ninguna.	X		SUBSANÓ.	X		Ninguna.
EQUIPO DE TRABAJO: - Ingeniero Electrónico, Electricista, Mecánico o Electromecánico, con mínimo 2años de experiencia específica en mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo de agua. - Auxiliar técnico con mínimo 3 años de experiencia específica en mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo de agua.	X		Ninguna.		X	NO SUBSANO No entrego certificación donde garantice que pone a disposición del INM personal idóneo.	X		Ninguna.
SOPORTE TÉCNICO: El proponente deberá manifestar por escrito que brindará al INM soporte técnico telefónico y en sitio, si la eventualidad lo	X		Ninguna.	X		SUBSANÓ	X		Ninguna.

amerita, y atención inmediata 24 horas los 7 días de la semana									
GARANTÍA: El proponente deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica, si aplica, de los equipos, repuestos, elementos instalados y mantenimientos ejecutados (mano de obra) los cuales tendrán una cobertura mínima de un (1) año	X		Ninguna.	X		SUBSANÓ	X		Ninguna.

ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

REQUISITOS PARA HABILITAR Y/O INHABILITAR UNA PROPUESTA	1. CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS – COMANTEP SAS			2. EXPERTOS INGENIEROS SAS			3. GPS ELECTRONICS LTDA		
	HABILITADO		OBSERVACION	HABILITADO		OBSERVACION	HABILITADO		OBSERVACION
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Anexar una certificación firmada por el representante legal donde certifique que: • Mantendrá en orden y aseo las áreas donde realizará los mantenimientos. • Aplicar las buenas prácticas ambientales establecidas y seguir los procedimientos en materia ambiental en las actividades que realizará dentro de las instalaciones. • Que los residuos producto de las actividades que se clasifiquen como potencial reciclable (cartón, plástico, papel, madera) deberán ser entregados al supervisor del contrato para ser gestionado por la entidad. Los residuos generados por los mantenimientos serán dispuestos por el proponente sin cargo a la entidad.	X		Ninguna.	X		SUBSANÓ	X		Ninguna.

ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	PROPONENTE: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El Proponente deberá anexar certificación con fecha del año actual, emitida por la ARL a la que se encuentre afiliado, donde conste la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos por la resolución 0312 de 2019,	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones. Emitida por la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Julie Milena Moreno con Lic. SST 8796/18, con un

indicando el porcentaje de cumplimiento del SG-SST el cual no podrá ser inferior al 60%. En caso de que la ARL no haga entrega de la certificación, podrá aportar una certificación con la misma información emitida por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 0312 de 2019. Adjuntar licencia en salud ocupacional y curso de las 50 horas del SG-SST del profesional en SST.			cumplimiento del 89% con relación a los lineamientos definidos por la Resolución 0312 de 2019.
El proponente deberá garantizar mediante certificación escrita que realiza las afiliaciones al sistema general de salud integral de todos sus trabajadores bajo el nivel riesgo correspondiente. Una vez adjudicado el contrato, se solicitarán las planillas de pago respectivas y se realizará la verificación de cada una.	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.
El proponente deberá garantizar mediante certificación escrita que cuenta con personal idóneo a disposición del contrato, para la ejecución de actividades: Personal para actividades trabajo en alturas que cuenten con el certificado del curso de trabajo en alturas nivel avanzado no mayor a un (1) año y certificado de formación de trabajo en espacios confinados no mayor a (2) años Un (1) profesional de seguridad y salud en el trabajo o profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional y curso de 50 horas del SG-SST no mayor a tres (3) años; capacitado y entrenado en trabajo en alturas, que cuente con certificado del curso de coordinador de trabajo en alturas, no mayor a un (1) año y experiencia certificada mínima de un (1) año Este profesional deberá estar presente durante todo el desarrollo las actividades.	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones, para la ejecución del contrato la documentación que manifiesta el proponente será validada cuando el proceso sea adjudicado.
El proponente deberá presentar la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos y controles respectivos actualizada, que incluya las actividades a ejecutar objeto del contrato. El documento debe ser legible.	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.
El proponente deberá presentar la Matriz de elementos de protección personal, que incluya los elementos requeridos para las actividades a ejecutar, incluidos todos los requeridos para trabajo en alturas. El documento debe ser legible.	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.

El proponente deberá presentar un plan en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en donde se tengan incluidas todas las actividades objeto del contrato, y el plan de rescate para trabajo en alturas.	X		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.
El proponente deberá presentar los procedimientos seguros, permisos de trabajo y análisis de riesgos que apliquen para el desarrollo de las mismas.	X		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos definidos en el pliego de condiciones en los aspectos de SST.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**PROPONENTE: Expertos Ingenieros SAS**		
	CUMPLE		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El Proponente deberá anexar certificación con fecha del año actual, emitida por la ARL a la que se encuentre afiliado, donde conste la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos por la resolución 0312 de 2019, indicando el porcentaje de cumplimiento del SG-SST el cual no podrá ser inferior al 60%. En caso de que la ARL no haga entrega de la certificación, podrá aportar una certificación con la misma información emitida por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 0312 de 2019. Adjuntar licencia en salud ocupacional y curso de las 50 horas del SG-SST del profesional en SST.	X		**SUBSANÓ:** El proponente aporta certificación emitida por ARL Equidad donde se manifiesta un cumplimiento del 93% con relación a los lineamientos definidos por la Resolución 0312 de 2019.
El proponente deberá garantizar mediante certificación escrita que realiza las afiliaciones al sistema general de salud integral de todos sus trabajadores bajo el nivel riesgo correspondiente. Una vez adjudicado el contrato, se solicitarán las planillas de pago respectivas y se realizará la verificación de cada una.	X		**SUBSANÓ:** El proponente aporta la certificación de compromiso para dar cumplimiento al requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.
El proponente deberá garantizar mediante certificación escrita que cuenta con personal idóneo a disposición del contrato, para la ejecución de actividades: Personal para actividades trabajo en alturas que cuenten con el certificado del curso de trabajo en alturas nivel avanzado no mayor a un (1) año y certificado de formación de trabajo en espacios confinados no mayor a (2) años		X	**NO SUBSANÓ:** El proponente aporta la hoja de vida de Profesional SG-SST, sin embargo este no cuenta con certificado como coordinador para trabajo en alturas, no se aporta licencia en SST o Salud ocupacional, y no se evidencia relación laboral alguna con el proponente.

Un (1) profesional de seguridad y salud en el trabajo o profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional y curso de 50 horas del SG-SST no mayor a tres (3) años; capacitado y entrenado en trabajo en alturas, que cuente con certificado del curso de coordinador de trabajo en alturas, no mayor a un (1) año y experiencia certificada mínima de un (1) año Este profesional deberá estar presente durante todo el desarrollo las actividades.			
El proponente deberá presentar la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos y controles respectivos actualizada, que incluya las actividades a ejecutar objeto del contrato. El documento debe ser legible.	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.
El proponente deberá presentar la Matriz de elementos de protección personal, que incluya los elementos requeridos para las actividades a ejecutar, incluidos todos los requeridos para trabajo en alturas. El documento debe ser legible.	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.
El proponente deberá presentar un plan en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en donde se tengan incluidas todas las actividades objeto del contrato, y el plan de rescate para trabajo en alturas.		**X**	**NO SUBSANÓ:** El proponente aporta la documento de 2018 donde se soporta la prevención, preparación y respuesta ante emergencias de forma exclusiva para las instalaciones de Expertos Ingenieros S.A.S sin tener aplicación a las actividades objeto del pliego. Adicionalmente aporta
El proponente deberá presentar los procedimientos seguros, permisos de trabajo y análisis de riesgos que apliquen para el desarrollo de las mismas.		**X**	**NO SUBSANÓ:** El proponente aporta documentos permiso de trabajo, sin embargo no tiene relación con el proponente, por lo cual no se da cumplimiento al requerimiento técnico definido en el proceso.

OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos definidos en el pliego de condiciones en los aspectos de SST.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**PROPONENTE: GPS ELECTRONICS LTDA.**		
	CUMPLE		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El Proponente deberá anexar certificación con fecha del año actual, emitida por la ARL a la que se encuentre afiliado, donde conste la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos por la resolución 0312 de 2019,	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones. Emitida por la ARL Positiva con un cumplimiento del 86,5% con relación a los lineamientos

indicando el porcentaje de cumplimiento del SG-SST el cual no podrá ser inferior al 60%. En caso de que la ARL no haga entrega de la certificación, podrá aportar una certificación con la misma información emitida por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 0312 de 2019. Adjuntar licencia en salud ocupacional y curso de las 50 horas del SG-SST del profesional en SST.			definidos por la Resolución 0312 de 2019.
El proponente deberá garantizar mediante certificación escrita que realiza las afiliaciones al sistema general de salud integral de todos sus trabajadores bajo el nivel riesgo correspondiente. Una vez adjudicado el contrato, se solicitarán las planillas de pago respectivas y se realizará la verificación de cada una.	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.
El proponente deberá garantizar mediante certificación escrita que cuenta con personal idóneo a disposición del contrato, para la ejecución de actividades: Personal para actividades trabajo en alturas que cuenten con el certificado del curso de trabajo en alturas nivel avanzado no mayor a un (1) año y certificado de formación de trabajo en espacios confinados no mayor a (2) años Un (1) profesional de seguridad y salud en el trabajo o profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional y curso de 50 horas del SG-SST no mayor a tres (3) años; capacitado y entrenado en trabajo en alturas, que cuente con certificado del curso de coordinador de trabajo en alturas, no mayor a un (1) año y experiencia certificada mínima de un (1) año Este profesional deberá estar presente durante todo el desarrollo las actividades.		**X**	**NO CUMPLE:** El proponente no aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.
El proponente deberá presentar la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos y controles respectivos actualizada, que incluya las actividades a ejecutar objeto del contrato. El documento debe ser legible.		**X**	**NO CUMPLE:** El proponente no aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.
El proponente deberá presentar la Matriz de elementos de protección personal, que incluya los elementos requeridos para las actividades a ejecutar, incluidos todos los requeridos para trabajo en alturas. El documento debe ser legible.		**X**	**NO CUMPLE:** El proponente no aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.

El proponente deberá presentar un plan en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en donde se tengan incluidas todas las actividades objeto del contrato, y el plan de rescate para trabajo en alturas.	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.
El proponente deberá presentar los procedimientos seguros, permisos de trabajo y análisis de riesgos que apliquen para el desarrollo de las mismas.	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta la documentación que soporta el requerimiento técnico definido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos definidos en el pliego de condiciones en los aspectos de SST.

CONCLUSIÓN: Realizando la evaluación de requisitos habilitantes técnicos del proceso SA-009-2021, se concluye que las empresas **EXPERTOS INGENIEROS SAS y GPS ELECTRONICS LTDA** se encuentran rechazadas puesto que no cumplieron con las condiciones de requisitos habilitantes en el pliego de condiciones definitivo del proceso, la empresa **CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS – COMANTEP SAS** se encuentra habilitada.

Bogotá D.C. 26 de noviembre de 2021.

Alba Yudid Ortíz Porras

Firmado digitalmente por Alba Yudid Ortíz Porras
Fecha: 2021.11.26 17:59:59 -05'00'

Alba Yudid Ortiz Porras
Evaluador Técnico